

PROGRAMA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE 2025-2030 - DOF 08/09/25

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el **Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025-2030**:



[Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025-2030.](#)

El presente Programa se integró por **5 objetivos**, elaborados a partir de un interesante análisis de la situación actual:

- 1. Conservar, proteger y aprovechar sustentablemente los ecosistemas para salvaguardar la biodiversidad y sus servicios ambientales, consolidándolos como un medio para erradicar la pobreza, reducir desigualdades y fortalecer el tejido social, con respeto a los derechos humanos e igualdad, priorizando comunidades indígenas y afroamericanas.**

Uno de sus principales componentes será detener la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los ecosistemas naturales remanentes, a través de las Áreas Naturales Protegidas, las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, el Programa de Pago por Servicios Ambientales y las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Este objetivo tiene como meta lograr que, al menos, el 30% del territorio nacional se convierta en superficie protegida.

- 2. Restaurar ecosistemas naturales prioritarios para la biodiversidad y sus servicios ambientales, con enfoque interdisciplinario, intersectorial y con la participación de comunidades locales, indígenas y afroamericanas, basado en principios de igualdad, inclusión y justicia ambiental.**

A través del Programa Nacional de Restauración Ambiental, que se enfocará en la recuperación de una parte de las zonas que requieren intervención para ser recuperadas, considera una variada gama de acciones de intervención en los sitios prioritarios que incluyen desde actividades de remediación hasta mecanismos de reconversión productiva, todo ello de la mano de los sectores de la sociedad. El programa también considerará no sólo la atención de los pasivos sino también del control de las causas que los originan.

- 3. Garantizar el derecho humano al agua, asegurando la gestión sustentable de los recursos hídricos y fomentando la protección e integridad de las cuencas y acuíferos, los ecosistemas y su biodiversidad.**

Mediante la revisión de concesiones; la construcción y reforzamiento de presas, desaladoras, redes troncales y acueductos para llevar agua potable a las zonas de mayor estrés hídrico; la implementación de planes maestros de infraestructura de agua potable, alcantarillado, saneamiento y prevención de inundaciones; y la

eliminación de contaminantes de las descargas de aguas residuales a través de plantas de tratamiento antes de verterlas a los cuerpos de agua.

4. Fortalecer la acción climática para transitar hacia una economía adaptativa y baja en carbono, integrando la prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población, ecosistemas, sistemas productivos y la infraestructura estratégica ante los impactos climáticos.

Busca la descarbonización en sectores estratégicos que tengan alto potencial para mejorar su desempeño ambiental y promuevan una transformación tecnológica, el diseño de un Programa Nacional de Compensaciones que impulse el desarrollo de proyectos de mitigación del cambio climático, el desarrollo de políticas de adaptación, el fortalecimiento del monitoreo de la calidad del aire en las ciudades más pobladas y el impulso de la economía circular.

5. Impulsar una política ecológica humanista, con participación ciudadana, inclusiva y de acceso a la justicia ambiental, respaldada por una cultura ambiental e información relevante para la toma de decisiones, con enfoque territorial.

A través de la adopción de los siguientes principios en la política ambiental:

- La prosperidad compartida debe alcanzar a generaciones presentes y futuras;
- El destierro del paradigma neoliberal, extractivista y generador de desigualdades;
- El derecho a un medio ambiente sano con igualdad como fundamento de la justicia ambiental;
- La prevención y reparación del daño ambiental con participación social;
- Cautelar, restaurar y proteger el patrimonio natural;
- El saneamiento y restauración de ríos, cuencas y bosques para garantizar el acceso al agua limpia;
- La internalización de los impactos ambientales pasados, presentes y futuros como costos económicos y sociales;
- La incorporación de criterios y valor ambiental a los grandes proyectos de infraestructura desde su diseño y a lo largo de su vida útil;
- El impulso a proyectos productivos e industriales innovadores, sostenibles y con alto contenido nacional, y
- Recuperar la rectoría de los recursos naturales.

En el enlace compartido podrán conocer las Estrategias que integran cada objetivo, así como sus correspondientes líneas de acción.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.